



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de febrero de 2010

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 4).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 5).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 6).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 7).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 8).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 9).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 10).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 11).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 12).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 13).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 14).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 15).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 16).

- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 44).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 45).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 46).
- Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 47).
- Pregunta sobre el corte de la Autovía de Leizaran, A-15, en la zona de Pagozelai, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 48).
- Pregunta sobre la reducción de la cantidad de olivos censados en Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 48).
- Pregunta sobre el ERE de la empresa Fagor-Ederlan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 49).
- Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 50).
- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 51).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación D-7 Servicio de ingresos temporales en residencia para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación D-8 Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-1 Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-2 Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-3 Servicio de intervención sociocomunitaria para personas con trastorno mental grave.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-4 Servicio de rehabilitación psicosocial.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-5 Servicio de transporte adaptado y asistido.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-6 Servicio de piso supervisado.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-7 Servicio de piso tutelado/funcional.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-8 Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con enfermedad mental.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-9 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación E-9 Servicio de residencia-hogar.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-1 Servicio de acreditación de personas en situación de exclusión social para su acceso a Centros de Inserción Sociolaboral (CIS).

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-2 Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL).

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-3 Servicio de incorporación social en vivienda. Equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EISOL).

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-4 Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-5 Servicio de atención residencial.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-6 Servicio de acogida para personas sin hogar.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-7 Renta básica.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-8 Ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-9 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-9 Ayudas económicas para gastos de libre disposición a personas que reciben tratamiento en comunidad terapéutica.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-10 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-10 Ayudas de apoyo a la integración familiar y social.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-11 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación F-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación F-11 Ayudas económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de inadaptación social.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-1 Servicio de atención a la infancia y adolescencia. Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA).

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-2 Servicio de observación y acogida.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-3 Servicio de acogimiento residencial.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-4 Servicio de acogimiento familiar.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-5 Servicio de intervención familiar.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-6 Servicio de educación de adolescentes.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-7 Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción nacional.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-8 Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales en medio abierto.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-9 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-9 Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales de internamiento.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-10 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-10 Servicio de valoración de la situación de desprotección o conflicto social.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-11 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-11 Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción internacional.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-12 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-12 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-12 Servicio de atención a menores extranjeros no acompañados.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-13 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-13 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-13 Ayudas a las familias acogedoras.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-14 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-14 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-14 Ayudas para la permanencia del menor en su medio familiar.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-15 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-15 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-15 Ayudas para estancia en centros residenciales educativos.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-16 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación G-16 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación G-16 Ayudas a jóvenes en procesos de autonomía.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-1 Servicio de centro de urgencias.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-2 Servicio de casa de acogida.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-3 Servicio de piso tutelado.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-4 Servicio especializado de atención integral a víctimas de violencia de género. Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV).

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamen-

tario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-5 Ayudas de emergencia social.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación H-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y

política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación H-6 Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo.

En concreto, se desea conocer:

- El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.
- El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.
- El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.
- El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.
- Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el corte de la Autovía de Leitzaran, A-15, en la zona de Pagozelai

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el corte de la Autovía de Leitzaran, A-15, en la zona de Pagozelai, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. ¿Qué es lo que se ha hecho mal por parte del Gobierno de Navarra para que la Autovía de Leitzaran, A-15, haya estado cortada en la zona de Pagozelai?

2. Sabiendo que había problemas con el transporte pesado desde la mañana, de hecho, varios camiones se han quedado cruzados cortando la autovía A-15 entre Irurtzun y la muga con Gipuzkoa, ¿por qué no se ha cerrado dicha autovía para el transporte pesado?

3. Teniendo en cuenta que había problemas desde la mañana, sobre todo en el tramo de Pagozelai, ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha activado ningún Plan?

4. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para solucionar dicho problema?

Iruñea, 11 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la reducción de la cantidad de olivos censados en Ablitas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de la cantidad de olivos censados en Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. ¿Cuáles son las razones de que en Ablitas se haya reducido la cantidad de olivos censados de 50.789 a alrededor de 25.000?

2. ¿Qué remedios ha adoptados el Gobierno de Navarra para evitar la bajada del censo?

3. ¿Tienen algo que ver los arranques de los olivos con la concentración parcelaria?

4. ¿Cuál era la edad de los olivos arrancados?

5. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de los viejos olivos?

Pamplona, 11 de febrero de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el ERE de la empresa Fagor-Ederlan

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el ERE de la empresa Fagor-Ederlan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta de máxima actualidad para su respuesta oral ante el siguiente Pleno de la Cámara, a celebrar el día 25 de febrero de 2010.

Exposición de motivos

En fechas recientes y tras varias idas y venidas en lo que a cifras de empleados se refiere, el Gobierno de Navarra aprobó un ERE a la empresa Fagor-Ederlan de Tafalla, que extinguía 61 empleos. Afortunadamente, dichos despidos se pudieron evitar gracias a la generosidad y solidaridad de los trabajadores no socios, al rebajarse el sueldo.

La empresa justificó el expediente por causas económicas, técnicas, organizativas y de produc-

ción, que supuestamente debían estar justificadas en el correspondiente estudio de viabilidad y que en, consecuencia, debieron ser revisadas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

Después de este proceso laboral, en el que se consiguió que efectivamente unos trabajadores, con su solidaridad, evitasen el despido de otros, hemos tenido conocimiento de que las circunstancias han cambiado y de que ya no es necesario despedir a nadie, sino contratar a 30 eventuales para poder atender el aumento de carga de trabajo que se ha producido.

Resulta del todo claro que la empresa no sólo se beneficia con el aumento de carga de trabajo previsto, cuestión de la que nos alegramos, sino que, además, se beneficia del recorte salarial que, debido a las causas anteriormente expuestas, se ha aplicado a un número importante de trabajadores sin que se conozca, por el momento, ninguna propuesta de la dirección para volver atrás esta situación que perjudica claramente a los trabajadores.

A la vista de todo ello, elevamos al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo la siguiente pregunta:

Por una parte, ¿entiende el Gobierno de Navarra que el expediente de regulación de empleo de la empresa Fagor-Ederlan estaba bien justificado, dado que se ha visto que las expectativas de trabajo con las que se justificó han resultado, por fortuna, del todo falsas? Y por otra, ¿va a hacer algo el Gobierno de Navarra para modificar motu proprio un ERE aprobado bajo unas premisas irrealistas y que han sido recurridas en alzada por los trabajadores?

Pamplona, 22 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta por el Gobierno de Navarra en el Pleno previsto para el día 25 de febrero del presente mes.

Exposición de motivos

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN ha anulado por segunda vez el concurso de licencias radiofónicas que excluyó a Euskalerría

Irratia. Después de que en 2005 el TSJN diese la razón a Euskalerría Irratia y anulase aquella adjudicación, el Gobierno foral convocó en 2006 un nuevo concurso. Para ello, sin embargo, la Mesa contrató una empresa, Doxa Consulting, con el objeto de que realizase un estudio de valoración parcial de las ofertas presentadas. Esta empresa recomendó excluir nuevamente a Euskalerría Irratia y conceder licencia a Radio Universidad de Navarra y a Net-21. En el fallo hecho público ayer, los magistrados entienden que este órgano "incumplió" los mandatos judiciales y además carecía de potestad para solicitar esta labor a otra empresa.

La sentencia obliga a retrotraer el proceso a 1998. Así, la Mesa de Contratación deberá valorar, según dicha sentencia, de manera completa y detallada las diferentes propuestas, "dando la oportuna y concreta puntuación a todos los criterios establecidos".

A la vista de esta sentencia actual y de lo ocurrido en el cumplimiento de la sentencia del 2005, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta oral:

¿Qué pasos va a dar el Gobierno para cumplir esta sentencia y garantizar que no se van a cometer más irregularidades en el proceso de adjudicación?

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad, para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Se ha anunciado por parte del Gobierno central una modificación de la edad de jubilación.

Pregunta

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación a los 67 años que impulsa el Gobierno de España?

Pamplona-Iruña, 22 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

